

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314722
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Economía/Master in Economics
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

En general, la implantación del título se ha llevado a cabo de acuerdo con la Memoria Verificada. La Memoria de Verificación de este título se aprueba por parte de la ANECA el 06/06/2014 y ha estado en funcionamiento desde el curso 2014/2015, no existiendo en dicho informe ninguna modificación y/o recomendación por parte del organismo evaluador.

Este título cuenta con sesenta créditos, de los cuales 18 son optativos, 36 obligatorios y el TFM que consta de 6 créditos.

Se trata de un máster presencial, con un número previsto de estudiantes de 40 y sin prácticas curriculares al ser la orientación académica.

En términos generales las guías docentes se corresponden con lo contenido en la Memoria, las cuales son de fácil acceso y recogen toda la información necesaria (programa, sistemas de evaluación, bibliografía, resultados de aprendizaje, competencias, etc.). Igualmente, en aras a propiciar una mejor coordinación, se dispone para cada una de las asignaturas del Máster una programación detallada en un documento separado con el contenido de las sesiones, recursos, estimación horas de trabajo, etc. Aunque en la Memoria hay dos criterios de evaluación sin especificar: Trabajo individual o grupo (0-100%) y Examen Final (0-100%), del análisis individualizado de las guías docentes se infiere una apuesta importante por la evaluación continua.

En cuanto a los tamaños de grupo, parecen adecuados, habida cuenta que no se cubren la totalidad de plazas siendo la media de 30 estudiantes por curso. No obstante, algunas asignaturas tanto de carácter optativo como obligatorio se comparten con otros másteres, tales como el Máster en Desarrollo y Crecimiento Económico y el Máster en Economía Industrial y Mercados, pudiendo llegar en este caso el número de estudiantes matriculados a 47.

La normativa de permanencia y la de reconocimientos están actualizadas y se le da visibilidad en la web. De acuerdo con las evidencias, se han reconocido créditos por materias cursadas en otros másteres de la UC3M y por Programa de Intercambio de Postgrado.

En cuanto a la normativa académica no hay evidencias de que se haya aplicado, lo cual es lógico al ser el rendimiento académico de todas las asignaturas del 100% o muy cercano.

La satisfacción del PDI y del PAS es adecuada, así como la de estudiantes y egresados. No existen encuestas de satisfacción de empleadores al no disponer en este caso de prácticas de empresa curriculares. No existen planes específicos de movilidad para esta titulación, lo cual no añadiría excesivo valor al ser su duración anual y dado su carácter internacional, fundamentalmente por la procedencia de los estudiantes e impartirse íntegramente en inglés.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título.

De las actas de la Comisión Académica se observa una preocupación importante por la mejora, un análisis detallado de los puntos fuertes y débiles de cada asignatura, así como sus correspondientes acciones de mejora. En estas actas se ponen de manifiesto algunas demandas, que se han resuelto a la vista de las evidencias y las entrevistas mantenidas durante la visita.

De acuerdo con la Memoria el número de alumnos de nuevo ingreso es de 40 para cada curso. Los requisitos de acceso son titulación universitaria y acreditación de un buen nivel de inglés. Los criterios de selección recogidos en la Memoria son coincidentes con los publicados en la web y con los que aparecen en las Actas de la Comisión Académica.

Aunque el número de solicitudes totales y de primera opción (88, 108 y 65) superan la oferta, el número de estudiantes siempre está por debajo de los 40 para los tres cursos para los que hay evidencias (31, 34 y 12), de los cuales 17, 15 y 8 son extranjeros.

Aunque el perfil de estudiantes es muy diverso (Ingenierías, ADE, Ciencias Sociales, Derecho, etc.), y no hay complementos formativos ni cursos de nivelación, no se observa que puedan existir resultados de aprendizaje heterogéneos.

Se cumplen exhaustivamente los indicadores contemplados en la Memoria de verificación relativos a tasa de graduación, abandono y eficiencia.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece, en términos generales, información objetiva y suficiente sobre las características del programa a estudiantes actuales y futuros que incluye la denominación de la titulación, requisitos de acceso al título, estructura del plan de estudios (ECTS), idioma, modalidad, número de plazas, centro de impartición, perfil del titulado y competencias, calendario académico, horarios, normativa de la universidad e información general de ayudas y becas.

La página es clara, fácilmente accesible y se proporciona información en español y en inglés.

Respecto a las guías docentes del título, como se ha indicado en el criterio 1, se ajustan de manera adecuada a las indicaciones realizadas en la memoria de verificación.

Se incluye en apartado de Profesorado un listado de profesores que imparten docencia en el título. Se recomienda ampliar la información al respecto en lo que se refiere a la publicación del CV, si bien aparecen en el Departamento de Economía.

Así mismo, la página web ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, los procedimientos y el Sistema de atención a las quejas y reclamaciones. El acceso a las "Actas de la Comisión Académica de Calidad y Memorias de Titulación" es restringido ya que el enlace redirecciona a "Acceso a Campus Global" y se solicita usuario y contraseña. Se recomienda incluir información acerca de las acciones de mejora puestas en marcha en el título. Se ofrece información detallada sobre los recursos materiales del campus de Getafe.

En relación con los principales resultados, en la página web del Máster existe un enlace denominado "Indicadores del título" en el que se publica información relativa a la evolución de los principales datos e indicadores.

Se recomienda incluir información específica del Máster en el apartado denominado "Empleabilidad". Actualmente se facilita el enlace "Empleo y prácticas" que incluye el "Estudio de Inserción Profesional UC3M" de titulaciones de Grado.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster Universitario en Economía dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

A nivel Titulación, el Director del Título es el responsable del desarrollo de la garantía de la calidad del Máster y ha sido nombrado por el Rector a propuesta de la Vicerrectora de Postgrado.

La Comisión Académica del Máster es la responsable del despliegue del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) cuyo diseño fue certificado en febrero de 2009 por el programa AUDIT de ANECA. La Comisión Académica está definida, dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, como el Órgano que hace el seguimiento (analiza, revisa, evalúa y mejora la calidad de los programas) y aprueba la Memoria Académica de Titulación. Está constituida por el Director de la Titulación, que la preside, un profesor del Departamento de Economía, un representante de estudiantes (el delegado de la titulación) y un representante del Personal de Administración.

La Memoria Académica del Máster constituye la herramienta de apoyo a la toma de decisiones sobre la mejora del programa. El Director del Máster elabora al final del curso la Memoria Académica, donde se desarrolla un análisis de la calidad de la titulación mediante el estudio del acceso, los resultados del aprendizaje, la satisfacción de alumnos y docentes, y recoge los temas tratados y analizados en la Comisión Académica. Partiendo de este análisis se proponen actuaciones de mejora de la titulación y una evaluación global de su calidad. Las acciones de mejora más relevantes se incorporan al Plan Anual de la UC3M.

A nivel Institución, el Comité de Calidad de la Universidad, máximo órgano en materia de calidad, coordina la garantía de calidad de todas las titulaciones y vela por el buen funcionamiento del SGIC-UC3M. Anualmente elabora una Memoria donde se revisa el funcionamiento del sistema de garantía interno de calidad de las titulaciones. En base a este análisis, realiza el Plan de Mejora

Anual mediante la selección de las propuestas de mejora remitidas por los centros según criterios de viabilidad y prioridad. La Memoria del SGIC es aprobada por el Comité de Calidad y elevada al Consejo de Gobierno. Los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida sistemática de información y el análisis de resultados. El Sistema contempla mecanismos de recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos del Máster: quejas y reclamaciones, satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia y los servicios; encuesta específica para alumnos de nuevo ingreso; satisfacción del profesorado y PAS con la calidad de la docencia y los servicios; satisfacción de los egresados con el Máster y con los recursos de la Universidad y estudios de inserción laboral. Se recomienda implantar mecanismos para la recogida de datos de forma continua acerca de la satisfacción de los empleadores y de los estudiantes que participen en programas de prácticas no curriculares y/o movilidad.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico es suficiente para el correcto desarrollo de la actividad docente, el número de profesores que impartieron clase en el Máster fueron 25, 24 y 22 en los cursos 14/15, 16/16 y 16/17. Los datos aportados por la UC3M indican que en el último curso los doctores representan un 68,2% del total de profesores y un 90.3 % de los créditos impartidos. Se dispone de 27 sexenios y 39 quinquenios.

La mayor parte del profesorado del Máster pertenece al Departamento de Economía, el cual tiene una amplia y reconocida trayectoria investigadora (artículos de impacto, proyectos), situándose en el puesto 42 del ranking mundial elaborado por la Universidad de Tilburg. Igualmente, el Departamento recibió la distinción "María de Maeztu" en 2015, premio concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad por la calidad de las investigaciones. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 4.24 y 4.83 sobre 5 para los cursos 15/16 y 16/17, respectivamente.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo es suficiente para el correcto desarrollo de las actividades docentes. En el año 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de mayo la creación del Centro de Postgrado.

El Máster dispone de un gestor administrativo para la atención a los estudiantes y el apoyo académico de la Unidad de Posgrado. Además, se cuenta con el apoyo de las unidades centrales de informática, biblioteca, relaciones internacionales y apoyo al estudiante.

No hay programas de movilidad específicos para este Máster dado su carácter internacional y de duración anual.

Los egresados valoran la atención y ayuda de los servicios con un 3.9 sobre 5.

El Máster se imparte en el Campus de Getafe, en el Edificio Carmen Gaité que cuenta con 26 aulas de clase, con capacidades de entre 30 y 84 alumnos, además de una Sala polivalente con capacidad para 72 estudiantes y un Salón de Actos con capacidad para 80 alumnos.

La Biblioteca y Aula Global/Campus Global son de los recursos más usados (94,4% y 98,7% respectivamente) junto con las aulas y espacios docentes (90,5%).

La percepción de la calidad de los servicios es alta tanto por estudiantes como por profesorado y PAS alcanzando valores cercanos a 4 sobre 5 en los últimos cursos.

Respecto a la Satisfacción de los egresados con los recursos, otorgan una valoración de 4,1 sobre 5.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación comprometidos en la memoria verificada facilitan la consecución de las competencias indicadas en dicha memoria. Se observa que el porcentaje de aprobados en primera matrícula se sitúa alrededor del 100 % con una mayoría de calificaciones en torno a notable. Las únicas asignaturas cuyos rendimientos están por debajo del 100%, pero cercanos, serían Econometría, Economía del Derecho, Microeconomía I y Microeconomía II.

La satisfacción de los alumnos con el incremento de conocimientos, habilidades y competencias fue de 3.86 y 4.45 sobre 5.

La satisfacción del profesorado con el programa fue de 4 y 4.5 sobre 5 para los dos cursos donde se hizo la encuesta.

Los egresados también valoran positivamente la formación recibida, con una satisfacción con el Plan de Estudios de 3.2, con la calidad docente de 3.6, con oportunidades profesionales de 3.4 y satisfacción global con el Máster de 3.4 sobre 5.

Las guías docentes son completas e incluyen todos los aspectos significativos (objetivos, contenidos, competencias, sistemas de evaluación, bibliografía, actividades formativas).

En cuanto a los tamaños de grupos, parecen adecuados, salvo para las asignaturas que se comparten con otros másteres como ya se ha explicado en el criterio 1.

En cuanto a las metodologías docentes, se basa en clases teóricas, clases prácticas, trabajo en grupo, trabajo individual del estudiante, inicio en el trabajo de fuentes bibliográficas y tutorías.

Los sistemas de evaluación empleados para evaluar los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas no son homogéneos, según se detalla en las guías docentes, y en general son un examen parcial y un final, trabajos individuales semanales, exposiciones en clase y redacción de proyectos de investigación, entre otros.

En cuanto al TFM, existe una guía donde se pormenorizan los criterios de evaluación. Existen tres tutores, su contenido se relaciona con un trabajo de investigación. Se presenta a un tribunal, la nota es un 100% la otorgada por el tribunal, aunque se requiere un informe previo y favorable del tutor. No obstante, en opinión de los estudiantes y egresados el número de tutores es inadecuado para un seguimiento más exhaustivo.

Del análisis de las evidencias solicitadas (expedientes de evaluación y TFM), las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se infiere que la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes se corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores del título presentan cifras muy positivas con una tasa de graduación del 87% y de eficiencia superior del 100% en los últimos cursos. Se respeta la tasa de cobertura en todas las ediciones. La tasa de abandono (media del 15%) es superior a lo establecido en la Memoria de Verificación (10%). La satisfacción de profesorado, egresados y estudiantes es elevada, salvo la correspondiente a oportunidades profesionales. No se realizan encuestas a empleadores lo que es necesario implementar.

Aunque el estudio de inserción laboral publicado en la web se refiera a los grados, cuenta con uno realizado a los alumnos del máster de la promoción 15-16.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---